

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14362** CÉLULA 14, SOCIEDAD LIMITADA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, la Administración de esta Sociedad convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la ciudad de Terrassa, Portal de Sant Roc, número 33, 1.º, 1.ª, local de "Vidal, Serveis d'Assessorament i Gestió, S.L.P.", el próximo día 25 de junio del corriente año 2012, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificar y, en lo menester, aprobar nuevamente los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de Socios de esta compañía celebrada el día 7 de junio de 2011, relativos a la aprobación, en todas sus partes, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, así como de la gestión de la Administración en dicho periodo, y propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, en todas sus partes, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011, así como de la gestión de la Administración en dicho periodo, y propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales en el sentido que establece el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital de que la junta general será convocada mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en la página web de la sociedad. Con carácter voluntario y adicional a esta última o cuando la sociedad no tenga página web, la convocatoria se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social.

Se recuerda a los señores socios respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Se deja expresa constancia de que los señores socios podrán solicitar del Órgano de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Terrassa, 15 de mayo de 2012.- El Administrador, don Rafael López Torralbo.

ID: A120035948-1

cve: BORME-C-2012-14362